

Fecha: 06-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Paso Austral, Transportes y Logística SpA 78.163.699-1*

Pág.: 135
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.417

Lunes 6 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2792187

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, abogado, Notario Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa número mil doscientos uno, local ciento uno, por escritura pública de fecha 24 de marzo de 2026, ante mí, bajo el repertorio N°1922/2026, don Christopher Edgar Pons Kosky, en representación de KOLU INVESTMENTS SpA, y don Felipe Renato Acuña Bravo, en representación de AMIRAL SpA, todos domiciliados para estos efectos en Santiago, en su calidad de únicos accionistas de la sociedad "FORESTAL FOODS SpA", acordaron modificar los estatutos sociales en los siguientes términos: UNO: CAMBIO DE NOMBRE. Se modifica el Artículo Primero de los estatutos, sustituyendo la denominación social por la siguiente: "PASO AUSTRAL, TRANSPORTES Y LOGÍSTICA SpA"; y DOS: MODIFICACIÓN DEL OBJETO. Se modifica el Artículo Cuarto de los estatutos, estableciendo que el objeto de la sociedad será: la prestación de servicios de transporte de carga por carretera, nacional e internacional, incluyendo la carga, descarga, embalaje, consolidación y distribución de mercaderías de cualquier clase. Asimismo, podrán constituir actividades accesorias o complementarias: la compra, venta, importación, exportación, arriendo, leasing y administración de vehículos de transporte de carga (camiones, semirremolques y accesorios), la explotación, mantención, reparación y provisión de repuestos y accesorios para dichos vehículos, la prestación de servicios logísticos, de almacenaje y distribución, y la contratación de seguros y garantías relacionados con las actividades anteriores. La sociedad podrá celebrar todo tipo de actos y contratos, y realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, y civiles directamente relacionadas con su objeto social que faciliten su realización, e invertir en sociedades vinculadas. Demas estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 31 de marzo de 2026. EXTRACTO Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.- Ley 19.799 - Auto acordado de la Excm Corte Suprema de Chile.- Certificado Nro.

CVE 2792187

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

